



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 09-02

Asunto: Plan Operativo para 2010, Plan Estratégico 2010-2015 y gestión de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte;

DE CONFORMIDAD con el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), que estipula que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo [...], así como sobre la aplicación y el desarrollo posteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIÉNDOSE reunido con los funcionarios a cargo de los programas del Secretariado en septiembre de 2009, en Montreal, Canadá, a fin de analizar los borradores de las propuestas preliminares de proyectos para el Plan Operativo de la CCA correspondiente a 2010;

HABIENDO examinado el Análisis de Proyectos para 2009, distribuido el 23 de octubre, y un primer borrador del Plan Operativo 2010, distribuido el 20 de noviembre y revisado durante la reunión de trabajo del CCPC en Los Cabos, México, el 2 de diciembre;

RECONOCIENDO QUE la CCA atraviesa ahora un periodo de transición que requiere la adopción de medidas que permitan sentar las bases para trazar el Plan Estratégico 2010-2015;

SOMETE las siguientes observaciones y comentarios a la consideración del Consejo:

El CCPC recomienda que el Consejo y el Secretariado adopten un “Plan de Transición de Emergencia” para abordar los siguientes aspectos:

Gestión y eficacia operativa

- Recomendamos que los tres órganos principales de la CCA colaboren en el establecimiento de un proceso para evaluar la eficacia de la estructura funcional, operativa y temática de la Comisión.
- El CCPC está examinando su propia eficacia y sus planes con objeto de ajustar la manera en que opera y se comunica con los sectores interesados de toda América del

Norte. Esta iniciativa abarca, entre otros aspectos, nuestras reuniones públicas, las consultas encabezadas por el Comité y la difusión. Los resultados se presentarán a las Partes antes de la sesión de Consejo de 2010.

- Hasta el nombramiento del nuevo director ejecutivo de la CCA, recomendamos no hacer cambios de director, gerentes de programa ni de otro personal en cargos clave, en especial si su contrato expira durante el periodo de transición. En aras de asegurar una continuidad en la operación, sugerimos que estos contratos se prorroguen hasta que el nuevo director ejecutivo tenga oportunidad de evaluar la capacidad profesional de estas personas y se concluyan los programas estratégicos en curso. De este modo, el próximo director ejecutivo también estará en posibilidades de designar nuevo personal, en los casos que así considere pertinente, de acuerdo con la nueva perspectiva de gestión.

Plan Operativo de la CCA para 2010 y Plan Estratégico 2010-2015

- Reconocemos el trabajo que el Secretariado ha realizado para integrar los borradores de las propuestas de proyectos que se incluirán en el Plan Operativo de 2010, con objeto de someterlos a la consideración del Consejo. Sabemos que muchos de ellos son el resultado de haber analizado todos los proyectos y tareas del actual programa 2009, con miras a concluir los trabajos en curso, y que no se presentaron nuevos proyectos. El CCPC apoya plenamente este enfoque.
- En ese mismo tenor, el CCPC considera que las propuestas de nuevos proyectos se deben posponer hasta que el Consejo defina el Plan Estratégico 2010-2015. Una vez que éste quede claramente establecido, invitamos a la CCA a compilar un conjunto de criterios o indicadores de impacto, con los cuales evaluar los resultados de los proyectos y acciones que apoye, aplicando como principio rector el vínculo con asuntos relacionados con el comercio. Como parte de estos criterios, se deberán definir claramente resultados concretos y plazos previstos.
- A fin de asegurar la aprobación y distribución oportuna de los planes operativos de la CCA, el CCPC invita al Consejo a adoptar una presupuestación plurianual.
- El CCPC apoya plenamente la propuesta del Secretariado sobre la entrega de subvenciones o apoyos financieros a comunidades. Pensamos que esta iniciativa fomentará la participación multisectorial en las actividades de la CCA y contribuirá a fortalecer tanto los mecanismos de integración comercial como el medio ambiente. Sin embargo, recomendamos que, para asegurar su éxito, el programa tenga una duración mínima de cinco años. En nuestra opinión, cualquier periodo inferior a cinco años no haría más que crear expectativas falsas. Asimismo, recomendamos que esta importante iniciativa se incorpore al Plan Estratégico.

Peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental

- El CCPC considera que se debe realizar un análisis a fondo del proceso de peticiones ciudadanas, con miras a fortalecer la estructura y facultades del Secretariado en esta área, reducir el tiempo de procesamiento de las peticiones, fomentar la transparencia en el proceso de integración de la información y reducir los conflictos de intereses entre las partes implicadas.

Estrategia de comunicación y difusión

Invitamos a la CCA a efectuar un estudio sobre el posicionamiento de la Comisión en la opinión pública de los tres países, a fin de determinar en qué medida se conocen su existencia y funciones. Esto ayudará a la CCA a establecer una muy necesaria estrategia de comunicación y difusión que contribuya a fomentar la participación de los sectores interesados en nuestras actividades.

**Aprobada por los miembros del CCPC
10 de diciembre de 2009**